

Fecha de descarga: 16/01/2025

Información pública

Modificado 03/10/2024Responsable de la información [Secretaría General](#)

Descripción

Mediante este trámite la Intendencia suministra la información requerida por todas las personas solicitantes, sin discriminación.

Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público (en este caso, la Intendencia de Montevideo y los ocho municipios).

Las personas solicitantes que soliciten información no tienen necesidad de justificar las razones de su solicitud.

Los formularios para efectuar solicitudes de acceso a información pública, de conformidad con la Ley N° 18.381, del 17 de octubre de 2008, están disponibles en la página web de la Intendencia de Montevideo.

Documentación a presentar

Para realizar el trámite por correo electrónico se debe indicar:

- Nombre
- Cédula de identidad
- Domicilio

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Teléfono de contacto

o adjuntar el [formulario de solicitud de información pública](#).

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

En línea

Completá el [formulario web de solicitud de información pública](#).

También podés solicitar la información por correo enviando a derechoalainformacion@imm.gub.uy los datos mencionados en el apartado "Documentación a presentar".

Presencial

Acercate a la Unidad de Acceso a la Información (Av. 18 de Julio 1360, piso 2, puerta 2084).

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/informacion-publica>